

**Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Enero 2012.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de enero de 2012, dispone la emisión de Bonos del Estado a 5 años al 4,25%, de Obligaciones del Estado a 10 años (vida residual 7,5 años) al 4,60% y de Obligaciones del Estado a 10 años al 5,85% durante el mes de enero de 2012, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Bonos a 5 años 4,25% Vto. 10/16	Obligaciones 10 años (VR.7,5 A.) 4,60% Vto. 07/19	Obligaciones 10 años 5,85% Vto. 01/22
<b>Fecha de Emisión</b>	06.09.2011	09.02.2009	22.11.2011
<b>Fecha de Amortización</b>	31.10.2016	30.07.2019	31.01.2022
<b>Interés Nominal</b>	4,25 %	4,60 %	5,85%
<b>Pago Intereses primer cupón</b>	31.10.2012	30.07.2012	<b>(1)</b> 31.01.2012
<b>Cupón corrido</b>	0,99%	2,24%	1,01 %
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES00000123J2/04	ES00000121L2/06	ES00000123K0/02
<b>Importe mínimo de negociación</b>	1.000 €		
<b>Fecha de las Subastas</b>	19.01.2012		
<b>Adeudo efectivo/Abono valores</b>	24.01.2012		

**Características comunes de las subastas:**

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

**(1) Pago Intereses:** Fijo anual del 5,85%. No obstante el cupón que se pagará el 31/01/12 será del 1,121918%.

**Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

**Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

**Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de enero de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO